



**DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DEL CALLAO
-DREC-**

**CONTRATOS PLAZAS VACANTES: ESPECIAL, CEBA, CEBE
Y CETPRO – 2010**

ORDEN DE PRESENTACION DE EXPEDIENTE

1. FUT (FORMULARIO UNICO DE TRAMITE)
2. COPIA DEL DNI FEDATEADA
3. DECLARACION JURADA
4. CARNET DE COLEGIATURA
5. COPIA DEL TITULO PROFESIONAL PEDAGOGICO (AUTENTICADO POR LA CASA DE ESTUDIO).
6. CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD (SI LO HUBIERA)
7. COPIA DE CONTRATO - ANEXO N° 01 DE LA DIRECTIVA N° 012-ME/SG-OGA-UPER.
8. HOJA DE VIDA DOCUMENTADA (FOLIADA EN FORMA ASCENDENTE)

**NOTA.- SOLO CERTIFICADOS DE CAPACITACION DE LOS (05) CINCO
ULTIMOS AÑOS.**





Dirección Regional
de Educación del Callao



Gobierno Regional
del Callao



CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATO DE DOCENTES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL, ALTERNATIVA Y TÉCNICO-PRODUCTIVA EN EL PERIODO LECTIVO 2010.

Resolución Jefatural 126-2010-ED

Directiva N° 012-2010- ME / SG-OGA-UPER

N°	FASE / ACTIVIDAD	DURACIÓN	INICIO	FIN
01	Inscripción de postulantes en la DREC, UGEL-Ventanilla, Municipalidad-Bellavista y CMLP.	03 días	16/02/2010	18/02/2010
02	Remisión de listado de docentes aptos a la DREC por la UGEL-Ventanilla, Municipalidad-Bellavista y CMLP.	01 día	19/02/2010	19/02/2010
03	Publicación del Padrón de docentes aptos para rendir el Examen Regional (corrección de Nombres y Apellidos en la DREC de 8:30 AM a 3:30 PM)	01 día	20/02/2010	20/02/2010
04	Examen Regional.	01 día	21/02/2010	21/02/2010
05	Publicación de Cuadro de Méritos.	02 días	22/02/2010	23/02/2010
06	Adjudicación de plazas vacantes y entrega de Actas de Adjudicación a los postulantes ganadores. 09 A.M. en el Auditorio.	01 días	24/02/2010	24/02/2010

LA COMISIÓN.

NOTA:

- Solo pueden participar los postulantes que acrediten el perfil profesional establecidos en el Anexo 06, correspondiente a las modalidades de EBE, EBA y la forma de técnico productiva. Establecidos en la Directiva N° 012-2010- ME / SG-OGA-UPER.
- Los postulantes a la Educación Básica Especial, Alternativa y Técnico-productiva deben acogerse en los alcances del numeral 6.4.8 de la Directiva
- **Si un docente que figura en el Cuadro de Méritos de EBR, se inscribe para solicitar vacante en la modalidad de EBE, EBA o forma de Técnico-Productiva, deberá aplicar necesariamente la Prueba única regional correspondiente y acreditar los requisitos mínimos establecidos (Anexo 06), perdiendo su opción en EBR (literal h. del numeral 6.3 de la Directiva).**
- **Copia de Título Profesional Pedagógico, autenticado por la Casa Superior de estudios y fedateado (literal f. del numeral 6.3 de la Directiva)**
- Los resultados son inapelables y no están sujetos a Recursos Administrativos



PEDRO BUENO TORRES
Jefe de la Unidad de Gestión Institucional
Dirección Regional de Educación del
Callao